

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2023, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS ASESORAS Y EVALUADORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES (PREAR), FASE III, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN CONJUNTA DE 7 DE ABRIL DE 2022 DEL ENTONCES DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN Y DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, se procedió al nombramiento de las personas asesoras y evaluadoras en el procedimiento PREAR en relación a la FASE III convocada por la Resolución conjunta de 7 abril de 2022. Posteriormente, y con motivo, entre otros, de haber renunciado una serie de asesores y evaluadores a participar en la citada Fase III del procedimiento PREAR en fecha posterior a la citada Resolución de 9 de marzo de 2023, se emitió Resolución de 2 de mayo que modificaba algunos nombramientos de la resolución de 9 de marzo de 2023.

No obstante, se consideró necesario volver a actualizar los nombramientos de asesores y/o evaluadores de la Fase III por motivo de renunciaciones a participar en esta Fase III y se advirtieron una serie de errores materiales en algunos nombramientos, por lo que se consideró conveniente elaborar la Resolución de 11 de mayo que refunde las resoluciones de 9 de marzo de 2023, y 2 de mayo de 2023.

Posterior a la fecha del 11 de mayo se han vuelto a producir renunciaciones y bajas por inactividad de asesores y evaluadores provocando paralización del procedimiento en algunas de las cualificaciones. Esto ha llevado de manera excepcional al ICUAM a requerir a evaluadores a actuar de asesores entre otras medidas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 19.1.b) del texto vigente de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la competencia otorgada en el Decreto nº 10/2023 de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

### **RESUELVO**

#### **PRIMERO.**

Modificar el Anexo I (RELACIÓN DE ASESORES NOMBRADOS POR CUALIFICACIÓN PROFESIONAL), de la Resolución 11 de mayo de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional anulando los siguientes nombramientos por renuncia e inactividad en el procedimiento:

- \*\*5152\*\*\* MAESTRE ROS, CARLOS en las cualificaciones AFD096\_2 y AFD097\_3.
- \*\*7084\*\*\* MARTÍNEZ MONTIEL, FRANCISCO JAVIER en la cualificación AFD097\_3
- \*\*4183\*\*\* MARTINEZ JIMENEZ, MARIANO JOSÉ en la cualificación AFD097\_3



- \*\*6119\*\*\* BAÑOS RUIZ, ELENA ASUNCIÓN en la cualificación AFD162\_3
- \*\*7989\*\*\* PINEDA ALONSO, NURIA en las cualificaciones COM411\_1 y COM085\_2
- \*\*8030\*\*\* SERRANO ARAGÓN, JOSÉ ANGEL en la cualificación ELE257\_2
- \*\*5112\*\*\* GARCIA MOYA, BLAS en la cualificación ELE380\_2
- \*\*4502\*\*\* REBOLLO MARTÍNEZ, INMACULADA en la cualificación IMP119\_2
- \*\*0261\*\*\* SERRANO MEROÑO, INMACULADA en la cualificación IMA041\_2.
- \*\*5448\*\*\* ZAPATA SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ en la cualificación IMS075\_2.
- \*\*4678\*\*\* MARTÍNEZ BARBA, ANA MARÍA en la cualificación SAN025\_2.
- \*\*7876\*\*\* MARÍN NAVARRO, MARIANO en la cualificación SEA251\_3.
- \*\*4672\*\*\* VAQUERO TUDELA, JOSÉ MARÍA en la cualificación SEA492\_2
- \*\*9828\*\*\* FRIGARD HERNÁNDEZ, MARÍA en la cualificación SEA492\_2
- \*\*9277\*\*\* VERA MORAL, JUAN FRANCISCO en la cualificación SSC089\_2
- \*\*8258\*\*\* NICOLÁS SAN MATEO, FELIX en las cualificaciones SSC320\_2, SSC564\_2 y SSC565\_3

Así mismo, se procede a ampliar el nombramiento de personas asesoras necesarias para atender esta fase III del procedimiento PREAR,

- \*\*1423\*\*\* GARCÍA ABELLAN, JOSÉ OSVALDO como asesor en las cualificaciones SEA492\_2 y SEA251\_3.
- \*\*5991\*\*\* MOYANO SOLERA, ELENA como asesora en la cualificación SEA492\_2
- \*\*2566\*\*\* CAMPOS SERRANO, JUAN FRANCISCO como asesor en la cualificación SEA492\_2
- \*\*9805\*\*\* LEÓN PARDO, JORGE MARCOS como asesor en la cualificación AFD097\_3
- \*\*8262\*\*\* MORILLAS PEDREÑO, MANUEL como asesor en la cualificación AFD097\_3
- \*\*8180\*\*\* IBAÑEZ GUIRAO, JUAN FRANCISCO como asesor en la cualificación AFD162\_3

## **SEGUNDO.**

Modificar el Anexo III (NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES QUE LAS INTEGRAN QUE INTEGRAN) de la Resolución de 11 de mayo de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional con motivo de la renuncia de los vocales evaluadores Dña. Inmaculada Serrano Meroño en la comisión de evaluación IMA 2 y D. Mariano Albadalejo Martínez en la comisión de evaluación HOT.

## **TERCERO.**

La presente Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo disponible en el enlace <http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>, y con carácter informativo en la página web del ICUAM, (<https://www.icuam.es>), y entrará en vigor el día siguiente a su publicación.



#### **CUARTO.**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

**EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

Juan García Iborra

11/07/2023 14:19:23

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3400b720-11e5-103d-b1a8-00505696280

